



REGISTRADO	
<i>Lorena Baez P.</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 413/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados para los distintos proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC), ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 413/98 del señor Rector, por la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados para los distintos proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC) para el ejercicio 1998.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 346/98



R.

autógrafo
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

autógrafo
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTON
Rector